I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA (C)

LOTA, 27 DIC. 2018

DECRETO D.S.M. Nº 4798

VISTOS:

a).- Decreto Nº3761 de fecha 05.10.2018 que aprobó Contrato de prestación de Servicios de la Sr. **GONZALO SALGADO GONZALEZ**.

b).- Carta de renuncia voluntaria de fecha 23.11.2018, presentada por el trabajador.

c).- Art. 48° letra a).- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley Nº1/2006, que refunde Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese Renuncia Voluntaria al cargo de Químico Farmacéutico, de la Farmacia del centro de Salud" Dr. Juan Cartes Arias", presentada por el trabajador Sr. **GONZALO SALGADO GONZALEZ** Rut Nº

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 23 de Noviembre de 2018 y es en atención a lo establecido en el Art. 48°, letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" DE LA Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:
- Contraloría
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Archivo.
- HMC/MPCH/mjia.-